



La Ceja del Tambo



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO REQUERIMIENTOS DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2024**

## **Oficina De Control Interno**

### **Empresas Públicas de La Ceja E.S.P Marzo de 2025**



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



La Ceja del Tambo



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

## 1. Objetivo

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 y la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se ordena a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre derechos de autor en lo relacionado con el software. Además, deben remitir la información correspondiente al inventario, los controles de instalación y la baja de software.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno ha evaluado y verificado la efectividad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de derechos de autor sobre la legalidad del software. Asimismo, se han revisado los controles de gestión de equipos de cómputo y software establecidos en la Directiva Presidencial No. 02 de 2022, así como el cumplimiento de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno.

## 2. Alcance

Verificar el cumplimiento de las normativas sobre derechos de autor en el uso de software, incluyendo el control de su legalidad, el inventario, las instalaciones y la baja de software no autorizado. La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad en el cumplimiento de las disposiciones legales, revisando los controles establecidos para la gestión de software y equipos de cómputo, conforme a la Directiva Presidencial No. 02 de 2022 y la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006. Este proceso asegura el cumplimiento de las normativas y refuerza el compromiso con la transparencia y legalidad en el uso de recursos tecnológicos de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

### 3. Normatividad vigente

- Directiva Presidencial 01 de 1999: consideraciones respecto al derecho de autor y a los derechos conexos. "Todos los servidores públicos deberán adoptar un comportamiento respetuoso del derecho de autor, bien como usuarios, creadores, o como personas que encargarán la elaboración de las obras".
- Directiva Presidencial 02 de 2002: se reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.
- Circular 04 de 2006: mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la verificación cumplimiento normas de uso de software.
- Circular 12 de 2007: disposiciones sobre la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular 17 de 2011: modifica la Circular 12 de 2007, aclarando las condiciones para el recibo de la información, responsables y fecha límite.
- Circular 27 de 2023: modifica la Circular 17 de 2011, precisando que se habilita un campo en el microsítio del reporte, para digitar el enlace que permita acceder al informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de autor sobre software en la entidad.

### 4. Resultados de la verificación

Sobre la información solicitada por la DNDA relacionada en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

#### 4.1 Totalidad de equipos instalados en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P (Equipos, Licencias y servidores).

La Totalidad de equipos instalados en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. (Equipos y servidores), el área de las TIC, reporta a corte 31 de diciembre de 2024, registraron 53 equipos en inventario (activos en las áreas, más los existentes en bodega del almacén), discriminados de la siguiente forma:

#### 4.2 ¿El software se encuentra debidamente licenciado?

Si, el Software instalado en los equipos de cómputo ha sido adquirido de forma legal, por lo tanto, este se encuentra licenciado, a continuación, se relacionan:

SOFTWARE LICENCIADO Y APLICACIONES		
PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO / CANTIDAD	OBSERVACIONES
Módulos SAIMYR	<b>Archivo:</b> Este módulo es el encargado de operar los Archivos y la correspondencia que se maneje respectivamente en el módulo de Archivo General, estableciendo directrices sobre los procesos, procedimientos y metodología que se deben llevar a cabo.	Saimyr se encuentra alojado en un servidor local, ubicado en las instalaciones de Empresas Públicas de La Ceja. Proveedor Saimyr S.A.S
	<b>Bienes:</b> Este módulo es el encargado de operar los Activos Fijos, estableciendo directrices sobre los procesos, procedimientos y metodología que se deben llevar a cabo.	
	<b>Clientes:</b> Este módulo es el encargado de administrar toda la información general y datos personales de los Clientes ó Contribuyentes que están involucrados en cada uno de los módulos de SAIMYR.	
	<b>Contable:</b> Este módulo permite Administrar y Mantener actualiza toda la información contable de la Empresa, alimentándose en línea con toda la información de los demás módulos.	
	<b>EEPP:</b> Este módulo es el encargado la administración de las instalaciones y los suscriptores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo: igualmente de liquidar y generar las facturas por taquilla para el cobro del servicio a las instalaciones matriculadas.	
	<b>Ejecuciones Fiscales:</b> Este módulo es el encargado de Administrar y liquidar los Acuerdos de pago que los clientes realizan con la entidad.	
	<b>Gestión:</b> Este módulo es el encargado de administrar la seguridad y el acceso de los usuarios a los diferentes módulos del sistema SAIMYR.	



La Ceja del Tambo



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

	<p><b>Ingresos:</b> Este módulo es el encargado de registrar y generar las facturas respectivas (equivalen a los recibos de caja) de los diferentes conceptos por los que se obtiene los ingresos del municipio. También permite grabar las facturas generadas por los otros módulos de SAIMYR.</p> <p><b>Nómina:</b> Este módulo es el encargado de configurar todos los datos que el sistema necesita para comenzar a operar y liquidar una nómina de empleados, contiene toda la información acerca de los empleados, entidades, turnos, cargos, tipos de contratos, salarios básicos, retenciones entre otros datos, y deben ser desarrolladas de acuerdo al orden presentadas en el mismo.</p> <p><b>PQR:</b> Este módulo permite Administrar y Mantener actualizada toda la información de las peticiones, quejas y reclamos que se presenten en la Empresa.</p> <p><b>Presupuesto:</b> Este módulo permite Administrar y Mantener actualizada toda la información del Presupuesto, P.A.C (Ingresos y Egresos) de la Empresa.</p> <p><b>Web:</b> Este módulo es el encargado de operar los Servicios Electrónicos y Bancarios estableciendo directrices sobre los procesos, procedimientos y metodología que se deben llevar a cabo.</p> <p><b>Suministros:</b> Este módulo es el encargado de operar los movimientos de almacén, entradas, salidas y otras transacciones configurables por el usuario, estableciendo directrices sobre los procesos, procedimientos y metodología que se deben llevar a cabo.</p> <p><b>Tesorería:</b> Este módulo permite Administrar y Mantener actualiza toda la información de la Tesorería de la entidad.</p>	
	<p>módulo Web PTAP: Este módulo Web le permita a la entidad registrar los caudales y parámetros en el proceso de potabilización de las plantas.</p> <p>módulo Web Costos ABC: Este módulo Web permite a la entidad realizar una mejor distribución de los costos en cada una de las actividades que se desarrollan en la misma.</p> <p><b>Aplicación lecturas EAPP:</b> Es una aplicación que está desarrollada para la plataforma Android, que permite realizar la captura de lecturas para sincronizarlas con el módulo de Servicios Públicos en SAIMYR, Esta aplicación funciona a través de un WEB SERVICE, por lo tanto, es necesario tener conexión a internet, que puede ser con una conexión a una red WIFI o un servicio de datos móviles.</p>	
<b>Licencia Google Workspace</b>	Se cuenta con 55 licencias de correo electrónico las cuales cuentan con 30 GB de almacenamiento en Drive, herramientas ofimáticas Online (Word, Excel, Power Point), Meet, Calendario, Google ADS, Sitios, Contactos, Grupos, Formulario, Keep, entre otros y están asignadas a toda la sede administrativa, más adelante se desglosará el área asignada.	Proveedor Serconin S.A.S
<b>Adobe Cloud</b>	Se cuenta con 1 licencia la cual está asignada al área de comunicaciones y cuenta con los siguientes productos instalados: (Photoshop, Illustrator, Lighroom, Premiere Pro, After Effects, Lighroom Clasic, Animate, Media Encoder, Camera Raw).	Inversiones Mundiales S.A.S
<b>AutoCad</b>	Se cuenta con 2 licencias las cuales están asignadas a la Dirección Técnica y al secretario técnico y de Planeación y cuento con los siguientes productos instalados (Autocad 2022, Autocad DWG, Architecture, Electrical, MEP, Map 3D, Mechanical y Plant 3D).	Inversiones Mundiales S.A.S
<b>Eset Home Office Security (kaspersky)</b>	Se cuenta con 57 licencias las cuales se dividen de la siguiente manera: (52 equipos de cómputo y 5 Servidores entre físicos y virtuales)	Inversiones Mundiales S.A.S
<b>Licencia Winrar</b>	Se cuenta con una licencia perpetua ilimitada	N/A



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelceja.gov.co](http://www.eppdelceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelceja.gov.co)

Licencia Adobe Acrobat	Se cuenta con una licencia perpetua ilimitada	N/A
Licencia Project Profesional	Se cuenta con 1 licencia asignada a Control Interno	Inversiones Mundiales S.A.S
Server 1	1 licencia Windows Server 2016 Standard	Servidor dominio
Server 2	3 licencia Windows Server 2012 R2	Servidor Saimyr - DB, Servidor Virtual Saimyr, Servidor Backup.
Windows 7 professional	4 licencias de Windows 7 Professional	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Windows 8.1	2 licencias de Windows 8.1	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Windows 10 pro	44 licencias de Windows 10 pro	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Office 2010	11 licencias de Office 2010	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Office 2013	6 licencias de Office 2013	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Office 2016	10 licencias de Office 2016	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Office 2019	17 licencias de Office 2019	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Office 2021	3 licencias de Office 2021	Se especifica en la pestaña de equipos tecnológicos
Base de datos Oracle Database 12c Standard Edition Release 12.2.0.1.0 64 bits Production	Se encuentra licenciado con 45 CAL	Think IT S.A.S.
<b>APLICACIONES</b>		

#### 4.3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?

- La instalación de software está gestionada según el perfil en el dominio, lo que garantiza un control adecuado. Si se requiere instalar software adicional, se puede realizar una solicitud al área encargada para obtener los permisos necesarios y así asegurar una correcta instalación.
- Creación de usuario/clave para acceder a cada equipo de cómputo.
- La cuenta de Administrador no deberá ser manipulada por nadie que no haga parte del área de sistemas y que no cuente con la autorización.
- No se permite la instalación o manipulación de software que no haya sido proporcionado por la Entidad.

- Así mismo se tienen control de usuarios con permisos de administrador.
- Control del antivirus para escanear y eliminar programas no autorizados y/o maliciosos.
- Desde el área de sistemas de la entidad, realiza periódicamente la revisión de los Software instalados en los equipos instalados.

#### 4.4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El proceso de adquisición de software se gestiona de manera completamente digital, a través de compras anuales mediante contratos formalizados, los cuales incluyen un seguimiento adecuado. Las licencias adquiridas pueden ser anuales o perpetuas, lo que implica que, en caso de no renovarse, pueden inhabilitarse.

Actualmente, la entidad no recibe licencias físicas, por lo que no es necesario llevar a cabo un procedimiento de desecho o baja de software adquirido, garantizando una gestión eficiente y alineada con los ciclos de vida útil de los equipos.

### Recomendaciones y Conclusiones

- ✓ Continuar asegurando la adquisición de software solo a través de canales legales y con las debidas licencias.
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo regular para verificar la vigencia de las licencias y proceder con las renovaciones antes de su vencimiento.
- ✓ Mantener y fortalecer el control sobre las cuentas de administrador, garantizando que solo personal autorizado tenga acceso a funciones críticas del sistema.
- ✓ Implementar alertas automáticas para detectar e informar sobre cualquier intento de instalación no autorizada.
- ✓ Reforzar la formación y sensibilización de los empleados sobre los riesgos de instalar software no licenciado y las políticas internas de control.

## Resumen de Recomendaciones Generales

- **Licenciamiento:** Mantener un control riguroso sobre las licencias de software, con revisiones periódicas y renovaciones oportunas.
- **Control de Instalación:** Reforzar los mecanismos de control para evitar la instalación de software no licenciado y mejorar la capacitación del personal en estas prácticas.
- **Gestión de Software Baja:** Continuar gestionando eficientemente el software dado de baja, asegurando que las licencias sean desactivadas correctamente y evitando el uso no autorizado.

## Conclusión General

La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en cuanto a la legalidad del software, los mecanismos de control de instalación y la gestión de software dado de baja. Sin embargo, es fundamental mantener y mejorar estos procesos de forma continua para garantizar la seguridad, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos.

Cordialmente,



**JOHANA SALAZAR OCAMPO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Marzo 3 de 2025



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**



**DND**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024**

**Respetado(a) Usuario(a):  
DANNY LEJANDRO PATIÑO  
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA  
La Ceja (Antioquia)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 28-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Antioquia
Municipio	La Ceja
Entidad	EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA
Nit	811009329-0
Nombre funcionario	DANNY LEJANDRO PATIÑO
Dependencia	OFICINA DE SISTEMAS
Cargo	PU DE LAS TIC
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	53
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	- Campañas de concientización donde se involucre y se instruya al usuario sobre las buenas prácticas con el uso de las TIC. - Creación de usuario/clave para acceder a cada equipo de cómputo. - La cuenta de Administrador no deberá ser manipulada por nadie que no haga parte del área de sistemas y que no cuente con la autorización. - No se permite la instalación o manipulación de software que no haya sido proporcionado por la Entidad.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



La Ceja del Tambo



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P



**DND**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El proceso de adquisición de todo software es totalmente digital y se realiza a través de compras anuales por medio de contratos formulados, iniciados con su respectivo seguimiento, donde dicho software o licencias virtuales son anuales o perpetuas, lo que quiere decir que estas se pueden inhabilitar en caso tal de no renovarse dichas licencias. La Entidad no cuenta al día de hoy con licencias que se reciban de manera física, para lo cual no es necesario llevar un procedimiento de desecho o dar de baja al software adquirido.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/#tabs-7">https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/#tabs-7</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [OFICINA.SISTEMAS@EPPDELACEJA.GOV.CO](mailto:OFICINA.SISTEMAS@EPPDELACEJA.GOV.CO)



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)